



Resolución N°56/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Curso Entrada Forzada, Sr. Ricardo Beltrami Figueroa. Facilitador del Cuerpo de Bomberos de Curarrehue, en referencia a la actividad realizada, por la Sede Regional del Bío Bío, en los días 06 y 07 de Junio del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Entrada Forzada, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:


Cuerpo de Bomberos de Talcahuano Marcelo Tapia Arroyo
Run: 16.008.770-6

Cuerpo de Bomberos de San Pedro de la Paz Jorge Borbar Cisternas
Run: 13.107.744-0

Gustavo Rojas Valenzuela
Run: 15.180.318-0

Comuníquese, Regístrese y Archívese,


Alonso Ségeur L.
Director


Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Junio de 2015